



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BASCUÑANA

A tenor de lo establecido en la disposición transitoria séptima y artículo 21.4 de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, artículo 18 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV «De los Terrenos» de la Ley anterior y artículo 84 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se expone al público por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, la relación de propietarios de fincas rústicas a los que por desconocido, resultar ignorado su paradero o habiendo intentado la notificación personal, no ha sido posible comunicar la tramitación del expediente de prórroga del coto de caza BU-10.868 en Bascuñana a fin de presentar las alegaciones que estimen oportunas en caso de oponerse a la inclusión de sus fincas en el coto referenciado.

Por ello se hace saber a todos los propietarios y titulares de fincas rústicas de terrenos de Bascuñana, y en concreto a los señalados en esta relación, que de no oponerse expresamente por escrito en el plazo señalado, se considerará que prestan su conformidad a la inclusión de las fincas de su propiedad a efectos de aprovechamiento cinegético en el coto de caza BU-10.868 por un periodo de 25 años, finalizando la cesión al término de la campaña cinegética 2043/2044.

Relación de titulares conforme a datos catastrales:

Agustín Agustín Gregorio, Agustín Corcuera Rufino, Agustín García Teodoro, Alonso Garrón J. Bautista, Alonso Pérez Nuria y Sonia, Alonso Soto Concepción, Alonso Villar Jesús, Alonso Villar Justo, Barrio Carcamo Rufino, Bolinaga Alonso Crescencia, Bolinaga Alonso Secundino, Bolinaga San Martín Ángela, Bolinaga San Martín Clemente, Bolinaga San Martín José, Carcedo Alonso Miguel, Castro Alonso Santos, Cerezo Bolinaga Hermanos, Cerezo Cerezo Marcial, Cerezo del Hoyo Esperanza, García Peña Agustín, Garrón Alonso Marino, Gómez Ortiz Alfredo, Hoyo Alonso Francisco, Hoyo Artún Ascensión, Hoyo Ortún Julián, Hoyo Villar Carmen, Hoyo Villar Julia, Jauregui Delgado Pilar, López García Eduardo, López Mateo Cristina, Martínez Aguilar Inocencio, Martínez Campo, Martínez Jorge Jerónimo, Martínez Merino Luis, Martínez Villar José, Mateo García Hilario, Moral Pinedo Eduvigis, Murillo San Román Amancio, Murillo Sancha Florentino, Oraya Martínez José, Ruesga Cerez Abdón, Ruesga Riaño Encarnación, San Román Zuazo Ascensión, Soto Cerezo Victoria, Soto Rojas Ricarda, Tamayo Alejos Lucía, Vadillo Martínez Sara, Villar Pérez J. María, Villar Villar Rosa y Zuazo Gómez José.

Desconocidos:

Polígono 501, parcelas: 343, 373, 382, 438, 5.418, 15.002 y 25.029.

Polígono 502, parcela 60.001.

En Bascuñana, a 28 de febrero de 2019.

El Alcalde,
Raúl Perujo Alonso